

DOC. 01191597 00586640 EXP.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 181-2024-MDT/A

El Tambo, 02 de octubre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Proveído N° 2698-ALC/S.A. de fecha 25 de setiembre de 2024, suscrito por Despacho de Alcaldía; el Informe N° 116-2024-MDT/GM, de fecha 24 de setiembre de 2024 suscrito por la Gerencia Municipal; el Informe Técnico N° 007-2024-MDT/GDS/SGDH/CIAM, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y que el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el numeral 6 del artículo 20° de la misma Ley señala que son atribuciones del alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, la Oficina de Coordinación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM), mediante Informe Técnico Nº 007-2024-MDT/GDS/SGDH/CIAM de fecha 18 de setiembre de 2024, informa que como parte de la promoción del desarrollo y la inclusión social de las personas adultas mayores usuarias de Pensión 65, mediante su participación en actividades de Saberes Productivos; la Municipalidad Distrital de El Tambo llevo a cabo la I FERIA REGIONAL DE LA GRATITUD "CANITAS QUE EMPRENDEN", evento en el que se tuvo la participación exitosa de más de 10 distritos de la Región Junín; razón por la cual, solicita otorgar el agradecimiento correspondiente a las autoridades locales que hicieron posible la participación de los mismos;

Que la Municipalidad Distrital de El Tambo, representado por su titular, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a diversas personalidades e instituciones que trascienden y destacan por sus acciones y aportes al desarrollo social, cultural, económico, y al prestigio del distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Región Junín;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Distrital de El Tambo-Huancayo, nuestro AGRADECIMIENTO, al alcalde del distrito de Mazamari-Satipo, Sr. JHONY RUDECINO APOLINARIO CASO, por su participación en la I FERIA REGIONAL DE LA GRATITUD "CANITAS QUE EMPRENDEN".

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución al interesado, a la Gerencia Municipal, Oficina de Comunicaciones y Subgerencia de Tecnologías de Información, para su conocimiento conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ASTRITAL DE EL TAMOU

ulio César Llallico Colca

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe













